



**RESOLUCION No. 355
DICIEMBRE 30 de 2022**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 324 del 2 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”.

La **Directora del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena, IDER**, en uso de sus facultades Legales y en especial por las conferidas en el Decreto N° 535 de mayo 31 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 314 del 2 de diciembre de 2022, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena – IDER, hizo entrega de la suma de cinco millones de pesos mcte (\$5.000.000) a 15 deportistas conforme a un listado elaborado por la Dirección de Fomento Deportivo y Recreación del IDER, atendiendo a dos criterios concurrentes, (i) que se tratasen de deportistas cartageneros, bolivarenses o nacionales colombianos, registrados en clubes de Cartagena y (ii) que hubieren obtenido, en el años 2022, títulos o medallas de oro en los eventos definidos por esa dirección como de mayor importancia o prestigio.

Que, posterior a dicho reconocimiento, mediante acta 29 de diciembre de 2022, la Dirección de Fomento Deportivo y Recreación del IDER a cargo de WILLIAM MARRUGO TORRENTE, informó a la Dirección del IDER, que el equipo de trabajo encargado de elaborar el listado conforme los criterios antes señalados, omitió, de manera involuntaria, incluir a la patinadora GEINY PÁJARO GUZMÁN, quien obtuvo medalla de Oro en la prueba 100 metros carrera en línea, en los World Games, el cual se trata de evento internacional organizado por la Asociación Internacional de Juegos Mundiales (IWGA) y bajo el patrocinio del Comité Olímpico Internacional.

Que el logro deportivo de la deportista se puede verificar en el siguiente enlace de la Federación Colombiana de Patinaje: <https://fedepatin.org.co/cosecha-del-dia-en-world-games-1-oro-y-3-platas/>

Que, conforme el acta que hace parte integral del presente acto administrativo, la deportista GEINY PÁJARO GUZMÁN pertenece al registro de la Liga de Patinaje de Bolívar.

Que el deportista FREDY MARIMÓN BLANCO, desistió voluntariamente del incentivo económico reconocido mediante Resolución 324 del 2 de diciembre de 2022, lo cual libera recursos para ser otorgado a la Deportista GEINY PÁJARO GUZMÁN, quien tiene derecho



a integrar la lista de deportistas beneficiarios del incentivo, al cumplir con los criterios de selección, esto es, que se trate de deportista cartagenero, bolivarense o nacional colombiano, registrado en un club de Cartagena y haber obtenido título o medalla de oro en el año 2022, en certámenes que hagan parte del ciclo olímpico, campeonatos mundiales y campeonatos internacionales de notable convocatoria e importancia.

Que, se hace necesario modificar la Resolución 324 del 2 de diciembre de 2022 a afectos de incluir a la deportista **GEINY PÁJARO GUZMÁN** como beneficiaria del incentivo de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)** otorgados mediante el citado acto administrativo.

Que, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER, de acuerdo a certificación expedida por la Directora Administrativa Financiera del IDER, cuenta con los recursos que se requieren para la entrega del citado incentivo, derivado de la renuncia voluntaria que a dicha cantidad hizo el deportista **FREDY MARIMÓN BLANCO** y que hacen parte del rubro “*Consolidación del Sistema Deportivo Distrital mediante una estrategia de estímulos y/o apoyos a las organizaciones deportivas y deportistas de altos logros*”, en el marco del programa *Deporte Asociado, Incentivo con Sentido*”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución 324 del 2 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, incluir en el listado de deportistas beneficiarios a la deportista **GEINY CARMELA PÁJARO GUZMÁN** conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: En razón a la renuncia presentada por el deportista **FREDY MARIMÓN BLANCO**, retírese del listado definitivo de deportistas beneficiarios del incentivo otorgado mediante Resolución 324 del 2 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000)** a la deportista **GEINY CARMELA PÁJARO GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.657.950, como estímulo económico por su triunfos y medalla alcanzada en los World Games, organizado por la Asociación Internacional de Juegos Mundiales (IWGA) y celebrados en Birmingham, Estados Unidos.



ARTÍCULO CUARTO: El pago de la suma indicada en el artículo tercero de esta resolución se realizará directamente a la deportista beneficiada una vez quede ejecutoriado el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Para la entrega de los recursos a que se hace mención en este acto administrativo, la deportista deberá cumplir con la entrega de la documentación que exija para tal fin la Dirección Financiera y Administrativa del IDER y se harán las retenciones que indique la ley de conformidad con la circular externa que expida dicha área la cual será publicada en la página web del IDER de manera oportuna.

ARTÍCULO SEXTO: El acta suscrita por el Director de Fomento Deportivo y Recreación del IDER y su grupo de trabajo, hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar copia de la presente resolución y hacer entrega a la deportista GEINY CARMELA PÁJARO GUZMÁN.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto en los términos establecidos en el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011.


Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2022.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



VIVIANA LONDONO MORENO
Directora


Revisó: Katerine Monterrosa Novoa – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Guillermo Arrázola Negrette – Asesor Externo OAJ 

Vo.Bo. María Carolina Carballo - Director Administrativo y Financiero 

VoBo: William Marrugo Torrente - Director de Fomento Deportivo y Recreativo IDER 

VoBo: Nelson Osorio Lentino - Asesor de Deportes 

VoBo: Carlos Pombo Gallardo – Coordinador de Deporte Asociado 

VoBo: Gustavo González Tarra – P.E. de Dirección de Fomento de Deporte y Recreación 